

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 1.982/2022

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 27 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan (Ley 20/2021, de 28 de diciembre):

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Belmez en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que incluye plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida según se establece en el artículo 2.1.D.A 6ª y 8ª de la citada Ley con la siguiente relación de plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BELMEZ:

A) OFER			ICA EXTRAORDIN	NARIA PERSONAL LABORAL (ESTABILIZ.	ACIÓN):					
NÚMERO	CÓDIGO	GRUPO						Reserva personas con discapacidad		
DE PLAZAS		SUBGRU- PO		CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA		Fecha desde que se ocupa temportalmente	Discapac. General	Discapac.	Discapacidad por enf. mental
1				Peón de Jardinería	Peón Jardinería (10)		1998 Concurso de méritos			
1				ofesora/directora Guardería	Profesora/directora Guardería (02)		1995 Concurso de méritos			
1				ersonal Auxiliar Guardería	Personal Auxiliar Guardería (07))	1999 Concurso de méritos			
1		Perso		Auxiliar Guardería-jornada parcial	Personal Auxiliar Guardería (07)		2008 Concurso de méritos			
4				Personal de limpieza	Personal de limpieza (10)	,	2001 Concurso de méritos			
2			Perso	nal de limpieza-jornada parcial	Personal de limpieza (10)		2008 Concurso de méritos			
1			. 0.00	Auxiliar de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca (07)		2000 Concurso de méritos			
1				Oficial Primera	Oficial de Primera (08)		2015 Concurso de méritos			
2				Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (07)		2006 Concurso de méritos			
4	Air		Auvilio	r Administrativo-jornada parcial	Auxiliar Administrativo (07)		2009 Concurso de méritos			
4										
1	Aux		Auxilia	r Administrativo-jornada parcial	Auxiliar Administrativo (07)		2007 Concurso de méritos			
1				Técnico Turismo	Técnico Turismo (02)		2008 Concurso de méritos			
1				utieres y similares-jornada parcial	Auxiliar, Lutieres y Similares (07)		2010 Concurso de méritos			
1	Auxiliar		Auxiliar sis	stemas informáticos-jornada parcial	Auxiliar sistemas Informáticos (07	7)	2012 Concurso de méritos			
2				Oficial Segunda	Oficial Segunda (08)		2003 Concurso de méritos			
3				Peón Actividades Diversas	Otro Personal de Limpieza (10)		2000 Concurso de méritos			
2		Man		nedor Instalaciones Deportivas	Mantenedor Instalaciones Deportivas	s (10)	1995 Concurso de méritos	1		
1				Monitor Deportivo	Monitor actividades recreativas y de e tenimiento (10)	entre-	1994 Concurso de méritos			
1	М		Mon	itor Deportivo-jornada parcial	Monitor actividades recreativas y de e tenimiento (10)	entre-	2008 Concurso de méritos			
1	Té		Técnio	co Deportivo y Medio Ambiente	Técnico Deportivo y Medio Ambiente	e (02)	2013 Concurso de méritos			
1			C	oficial Segunda Electricista	Oficial Segunda Electricista (08))	2007 Concurso de méritos			
1	1			Capataz	Capataz (08)		1994 Concurso de méritos			
1	Repartidores,		Repartidores, rec	adistas y mensajeros a pie-jornada parcial	Repartidores, recadistas y mensajero pie-jornada parcial (10)	ros a	2007 Concurso de méritos			1
1	ו		Dina	amizadora Centro Guadalinfo	Dinamizadora Centro Guadalinfo (0	05)	2011 Concurso de méritos			
2	2		Pe	ón de Actividades Diversas	Peón de Actividades Diversas (10	0)	2011 Concurso de méritos	1		
Oferta de	empleo púb	lico extraord	inaria (estabiliza-	Discapacidad general	Discapacidad intelectual	Discap	pacidad por enfermedad mental			
ción)			(2			1		35	
	TOTAL DE PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE LA OFERTA DE EMPLEO P							022	35	
B) OFEF			ICA EXTRAORDII	NARIA FUNCIONARIOS (ESTABILIZACIÓN	1):					
NÚMERO								Reser	/a personas coi	n discapacidad
DE		SUBGRU-		CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA		Fecha desde que se ocupa	Discapac.	Discapac.	Discapacidad por
PLAZAS	PLAZAS	PO					temportalmente	General	Intelectual	enf. mental
1		A1	Técnico de la A	dministración General - jornada parcial -	Técnico de la Administración Gene	eral	2008 Concurso de méritos			
1		A2		Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico		2004 Concurso de méritos			
1		C1		Administrativo	Técnico Administrativo		1994 Concurso de méritos			
Oferta de	Oferta de empleo público extraordinaria (estabiliza- ción) Discapacidad general Discapacidad intelectual Discapacidad por enfermedad men								3	
TOTAL DE PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN FUNCIONARIOS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO								022	3	
C) OFEF			ICA ORDINARIA I	PARA EL EJERCICIO 2022:						
NÚMERO CÓDIGO GRUPO Reserva personas co									n discapacidad	
DE		S SUBGRU- CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA			Discapac. General	Discapac.	Discapacidad por enf. mental
1	Peón Actividades Varios Peon (10) 1									
Oferta de empleo público ordinaria				Discapacidad general	Discapacidad intelectual	Discap	pacidad por enfermedad mental			

1

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de edictos alojado en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022, y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimiento por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente al derecho de los interesados.

En Belmez, a 27 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porras Fernández.